

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación informe sobre los puntos que abajo se detallan vinculados al Memorándum de Entendimiento (MdE) sobre Cooperación en Minerales Críticos firmado con el gobierno de los Estados Unidos de América.

- 1) Remita copia del Memorándum de Entendimiento referido.
- 2) Detalle las razones que llevaron a la adopción de dicho instrumento y, de existir, remita informes o dictámenes respaldatorios que lo aconsejen o fundamenten.
- 3) Explícite los alcances y obligaciones asumidas por nuestro país en el marco del acuerdo celebrado, así como las consecuencias previstas en función del mismo.
- 4) Informe si las provincias en las que se encuentran los minerales alcanzados por el acuerdo mencionado han sido consultadas y/o qué participación tendrán en relación a las obligaciones asumidas.
- 5) Si el mismo busca garantizar que las empresas con sede en los Estados Unidos y los socios de la Asociación para la Seguridad de los Minerales accedan a procesos de concesión de yacimientos con algún tipo de privilegio.
- 6) Detalle avances y participación de nuestro país y otros actores (empresas, fondos de inversión, etc) en la Asociación de Seguridad de Minerales Críticos (Mineral Security Partnership, MSP por sus siglas en inglés).

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El pasado 22 de agosto, la canciller Diana Mondino firmó un “Memorándum de Entendimiento (MdE) sobre Cooperación en Minerales Críticos” junto a José Fernández, subsecretario de Crecimiento Económico, Energía y Medio Ambiente de los Estados Unidos. (Información para la Prensa N°: 418/24)

Según el comunicado 418/24 el MdE suscripto con Estados Unidos tiene como objetivo fortalecer la cooperación entre los Participantes en materia de cadenas de suministro de recursos minerales críticos y promover el comercio y la inversión entre los países de los Participantes en la exploración, extracción, procesamiento y refinación, y reciclaje y recuperación de recursos minerales críticos con el fin de aumentar la concientización sobre las oportunidades de inversión e identificar posibles oportunidades de cofinanciación para inversiones en minerales críticos.

A través de dicho instrumento se “busca profundizar la cooperación bilateral en minerales críticos y energía, así como la participación de Argentina en las cadenas de suministro estratégicas de los Estados Unidos”. Así también se informó que “se continuará desarrollando el potencial de la Argentina como un proveedor confiable de recursos estratégicos, potenciando la resiliencia de las cadenas de suministro en la región y en el mundo. En tal sentido, se espera seguir colaborando con Estados Unidos a fin de asegurar el suministro de minerales claves para la seguridad energética y trabajar juntos para que nuestro país ocupe un lugar de relevancia en las cadenas de valor de esta nueva industria”.

Se suele denominar minerales críticos a aquellos que son necesarios para generar energía renovable, producir tecnologías no contaminantes y facilitar la transición energética con bajos niveles de carbono. Tierras raras, Litio Vanadio, Cobalto, Galio, Níquel, Platino, son alguno de ellos. Se trata de minerales de alta importancia económica y muy escasos. Los minerales críticos están presentes en cada aspecto de la vida moderna, abarcando desde los televisores y teléfonos móviles, hasta las energías renovables y las tecnologías médicas.

A medida que se avance en la descarbonización la dependencia de los minerales críticos aumentará. Probablemente para ese entonces nuestro país los haya entregado todos.

El Memorándum de Entendimiento, involucra temas de soberanía, de explotación de bienes comunes estratégicos, escasos, no renovables, de sostenibilidad y gestión ambiental, todos ellos muy sensibles que pueden afectar una serie de intereses nacionales tanto para las generaciones presentes como futuras.

En estos días, algunos medios comunicaron que a través de dicho instrumento, la Canciller se “comprometió a establecer una suerte de canal de información privilegiada para favorecer a las empresas estadounidenses en los negocios detrás del litio, tierras raras y otros minerales críticos”.

Este acuerdo, lejos de priorizar los intereses nacionales parecería enmarcarse en la puja de EEUU con China, Rusia y otros países. Coincide a su vez con las habituales visitas de diferentes funcionarios norteamericanos a nuestro país y empresarios y fondos de inversión vinculados a la explotación de minerales.

Los intereses foráneos están marcando la agenda del gobierno, poniendo en peligro la soberanía de nuestro país. El litio es clave para la transición energética y el 20% de las reservas de este mineral se encuentran en Argentina.

Por otro lado, siendo que el gobierno es negacionista del cambio climático y de la necesidad de preservar el ambiente, y este acuerdo involucra actividades con altísimo impacto ambiental, es imprescindible que esta Cámara ejerza su rol de control.

Por todo lo expuesto, siendo una cuestión de extrema importancia para el desarrollo y sostenibilidad de nuestro país es que solicito la mentada información al Poder Ejecutivo y su acompañamiento a mis pares.